

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1512

CHIGUAYANTE, 01 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 20 de Enero de 2010, que aprueba el Programa Chile Crece Contigo denominado "Chiguayante por sus niños", El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Sergio Villar Paredes y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 14 de Septiembre de 2010 con don Sergio Villar Paredes.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.010.006.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ CMCH/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: f. 01/10/10